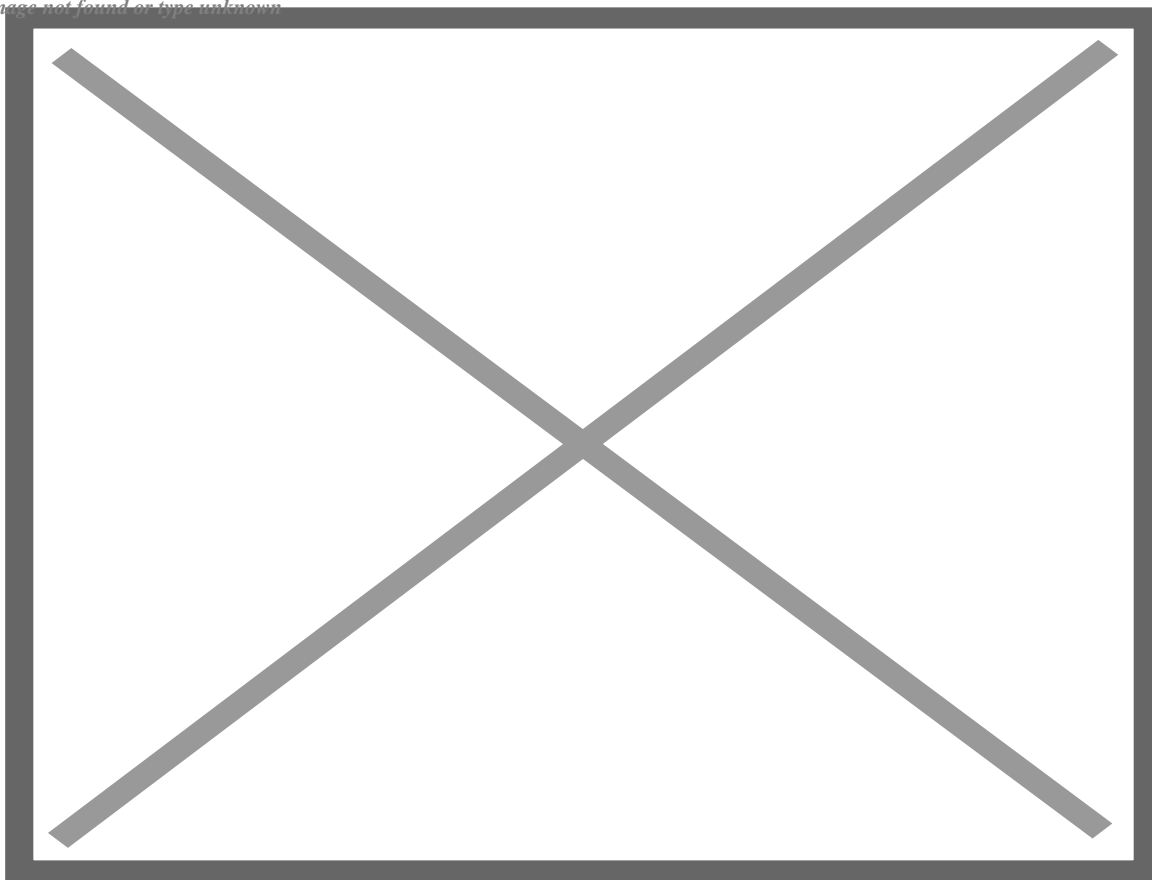


Liberación de reclusos es decisión unilateral y soberana, sostiene jefe de Estado cubano

Image not found or type unknown



**Díaz-Canel aseguró que se trata de una práctica habitual en el ordenamiento legal cubano.
Foto: Archivo/RHC**

La Habana, 14 ene (RHC) El primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de la República, Miguel Díaz-Canel explicó este martes la postura de su país al otorgar la libertad a más de 500 personas sancionadas por delitos diversos, medida que consideró una decisión unilateral y soberana.

En su cuenta en X, el mandatario aseguró que se trata de una práctica habitual en el ordenamiento legal cubano, razón por la que, dijo, tomamos la decisión unilateral y soberana de otorgar la libertad a 553 personas sancionadas por delitos diversos.

“Como parte de las estrechas y fluidas relaciones con el Estado del Vaticano informo al papa Francisco dicha decisión, en el espíritu del Jubileo Ordinario de 2025 declarado por Su Santidad y que recién comienza”, detalló el presidente cubano.

Una nota de la Cancillería recuerda que en el pasado hubo esos contactos con el Sumo Pontífice y sus representantes, a quienes el Gobierno cubano informó sobre procesos de revisión y excarcelación de personas.

Como resultado, precisa el comunicado, más de 10 mil reclusos quedaron libres de 2023 a 2024, con distintas modalidades previstas en las leyes cubanas.

Cuba mantiene con el Vaticano y el Sumo Pontífice una relación respetuosa, franca y constructiva, lo que facilita decisiones como la recién tomada, dentro de los requisitos que establece la legislación vigente, resalta la Declaración del Ministerio cubano de Relaciones Exteriores. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/374137-liberacion-de-reclusos-es-decision-unilateral-y-soberana-sostiene-jefe-de-estado-cubano>



Radio Habana Cuba